

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
PROGRAMA 2X1-2024

No. DE CONTRATO: PMZ-2X1-01/2024

CONTRATISTA: ING. DORIAN EMMANUEL LUNA DE LA CRUZ

R. F. C. LUCD900316HK7

En la Comunidad de Benito Juárez del municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 10:00 horas del día 14 de marzo de 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

REHABILITACION DE PISO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD
BENITO JUAREZ, ZACATECAS, ZAC. OBRA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la **entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante
legal:

ING. DORIAN EMMANUEL LUNA DE LA CRUZ

Por parte de beneficiarios:

Nombre

Por parte del Residente

Nombre

ING. ISAAC ALEJANDRO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y beneficiarios, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

Demolición de piso existente de adoquin irregular, corte en excavación y colocación de Piso de concreto
Hidráulico

En la comunidad: Comunidad Benito Juárez del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$1,363,689.25 Con letra: un millón trescientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 25/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$409,106.78 Con letra: cuatrocientos nueve mil ciento seis pesos 78/100 M.N.

3502-17570-0

Fianza de Cumplimiento: \$136,368.93 Con letra: ciento treinta y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos 93/100 M.N.

3502-17571-9

Fianza de Vicios ocultos \$136,368.93 Con letra: ciento treinta y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos 93/100 M.N.

3502-17710-2

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 27/11/2024 TERMINO: 31/12/2024

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 07/12/2024 TERMINO: 20/02/2025

Número de Convenio Modificatorio: PMZ-2X1-01/2024-P

Causa(s) de la modificación: por diferimiento por entrega tardía del anticipo, trabajos de migrantes de drena y pluvial en el área de piso, por bajas temperaturas.

Importe final autorizado: \$1,363,689.25 Con letra: un millón trescientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 25/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Estimación 1		\$617,127.67	seiscientos diecisiete mil ciento veintisiete pesos 67/100 M.N.	
Estimación 2		\$746,561.58	setecientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y un pesos 58/100 M.N.	
Estimación 3				
Importe total de estimaciones		\$1,363,689.25	un millón trescientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 25/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES
2024	\$1,363,689.25	\$647,752.39	\$477,291.24	\$238,645.62

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Ing. Dorian Emmanuel Luna de la Cruz y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. Declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno

**Director General de Infraestructura y Obra
Pública**

Ing. Isaac Alejandro Alvarado Rodríguez

Residente del Municipio

Ing. Eduardo Ortiz Menchaca

**Encargado del Departamento de
Supervisión**

Por la Empresa



Ing. Dorian Emmanuel Luna de la Cruz

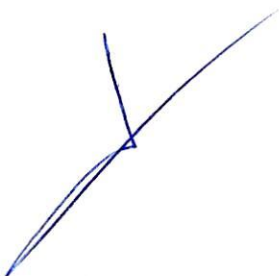
Contratista o Representante legal

Invitados



Ing. Jesus Gonzalez Luna

Por el Órgano Interno de Control



* Nota: la firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del Organismo Interno de Control.